

## Ex playa de cargas de la estación Pueyrredón

# La Nación transfirió los terrenos ferroviarios a la Ciudad de Buenos Aires

Por Ignacio Di Toma Mues, [idm@elbarriopueyrredon.com.ar](mailto:idm@elbarriopueyrredon.com.ar)

El miércoles 16 de noviembre se firmó el convenio que permitirá la urbanización de las 3 hectáreas correspondientes a la ex playa de cargas de la estación Pueyrredón. El acuerdo, según lo establecido por la Ley N° 1.154 aprobada por la Legislatura el 16 de octubre de 2003, fue rubricado por Fernando Suárez, Director Ejecutivo del Organismo Nacional de Administración de Bienes (O.N.A.B.E.), y el Dr. Roberto Feletti, Secretario de Infraestructura y Planeamiento del Gobierno de la Ciudad. Igualmente la validez del convenio será "ad referendum" de su posterior ratificación por el Secretario de Obras Públicas de la Nación y el Jefe de Gobierno de la Ciudad.

De la ceremonia participaron la Subsecretaria de Infraestructura, Arq. Margarita Charriere, el Director de Obras Públicas, Pedro López, la Directora General de Desarrollo Urbano, Marta Aguilar y el Director del C.G.P. N° 12 Sebastián Fernández Ciatti. Todos ellos funcionarios del Gobierno de la Ciudad. Por el ONABE estuvieron presentes la Dra. Lorena Gagliardi, Gerenta de Asuntos Jurídicos, la Arq. Amalia Canale, Gerenta del área Técnica y Luis Berrozpe, Relaciones con la Comunidad.

En representación de la comunidad de Villa Pueyrredón concurren Adela Fraschina, Norberto

Peruchena, Eugenia Zajac y Pablo Bosquet, todos ellos integrantes de la comisión vecinal que participó, durante más de 4 años, de la elaboración del convenio y el proyecto urbanístico. También estuvieron presentes Roberto Rauscher y Mardardjian del Centro Evangélico El Buen Pastor, integrantes de la comisión vecinal; Ana Dones, presidenta de la Fundación para la Adaptación Laboral y el Desarrollo Autónomo del Discapacitado (FALDAD); Roberto Bancho, propietario del corralón "La Calera"; Carlos y Ricardo Daneri de la Asociación Vecinal Villa Pueyrredón, y Azucena Contino de la Junta de Historia de Villa Pueyrredón. Junto a los vecinos estuvo Daniel Siciliano, actual coordinador del Programa de Urbanización de Villas de la Ciudad, quien fue un de los impulsores de la Ley de urbanización cuando era Secretario de Descentralización.

### Transferencia, obras y división del predio

El Gobierno Nacional, por el acuerdo alcanzado, transfiere a la Ciudad de Buenos Aires, en forma definitiva, una parte de los terrenos de la ex playa de cargas para la apertura de calles, la construcción de veredas y espacios verdes para el uso público (ver plano: zonas A1, A2, A3, A5). Otra fracción del predio (ver plano: zonas B1, B2, B3) se entrega en forma precaria hasta la finalización de las obras de urbanización, y luego de producidas las mensuras, pasará a dominio de la Nación. Estas parcelas serán destinadas para la construcción de viviendas unifamiliares. También se transfieren, en forma precaria, a la Ciudad las parcelas indicadas en el plano como C1 y C2 por estar afectadas éstas a la futura cuadruplicación de las vías. En este sector del predio se cons-



Arq. Amalia Canale, Gerenta del área Técnica del ONABE; Arq. Margarita Charriere, Subsecretaria de Infraestructura; Fernando Suárez, Director Ejecutivo del O.N.A.B.E.; Roberto Feletti, Secretario de Infraestructura y Marta Aguilar, Directora de Desarrollo Urbano

truirá una playa de estacionamiento, un destacamento policial y espacios verdes de uso público.

En cuanto a la parte del terreno ocupado por el Centro deportivo "El Buen Pastor" (A3) y la Fundación FALDAD (A5) el G.C.B.A. la cederá, con una tenencia precaria, en favor de esas instituciones según lo establece la legislación de la Ciudad de Buenos Aires. Por último, el convenio establece que la parcela denominada A4 será destinada para el establecimiento de un Centro Cultural.

Respecto al inicio de las obras, el Director de Obras Públicas de la Ciudad, Pedro López, anunció que la apertura de calles comenzará dentro de dos meses, tal cual lo estipula el cronograma preliminar de actividades que acompaña al convenio firmado por el O.N.-A.B.E. y la Secretaría de Infraestructura porteña. El detalle de la primer etapa es el siguiente: prolongación de la calle Terrada;

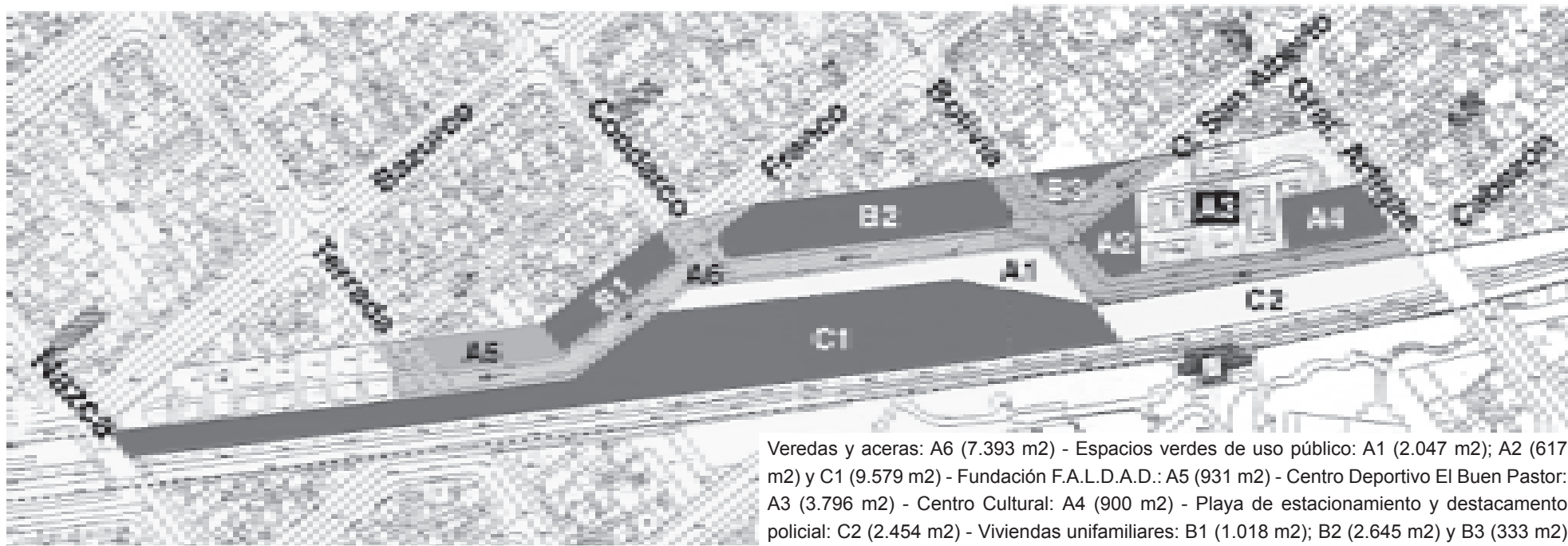
apertura de calles nuevas (entre Bolivia y Artigas y Bolivia y Condarco); redes de infraestructura domiciliaria y la construcción de una playa de estacionamiento (que estará bajo la administración del O.N.A.B.E.) En esta instancia además se deberá realizar la reubicación del vivero perteneciente a la Fundación F.A.L.D.A.D.

La segunda etapa comenzará, según el cronograma preliminar, dentro de 6 meses, y consiste en la construcción de: veredas perimetrales; un destacamento policial y espacios verdes de uso público.

La obra de apertura de calles estará a cargo de la empresa Eleprint S.A., concesionaria de la zona 10 del sistema de gestión vial. En cuanto a la construcción de las veredas, la empresa saldrá de la licitación pública que, al igual que en el Contrato de Gestión Vial, dividirá en 12 zonas a la ciudad. Se calcula que para el mes de abril estarán adjudicadas cada una de ellas.



Vecinos de Villa Pueyrredón invitados a la firma del convenio



## REFACCIONES EN GENERAL 40 años de experiencia

- ✓Electricidad ✓Gas y Plomería (matriculado) ✓Fumigaciones ✓Techos, tejas y chapa ✓Membrana ✓Canaletas
- ✓Herrería ✓Carpintería ✓Colocación de Cerámicos ✓Soldaduras en General (aluminio, bronce, plata, hierro, fundición, etc)

Trabajamos en Villa Urquiza, Villa Pueyrredón y alrededores



Celular: 15-4915-2672

Sr. José Del Corso

Tel.: 6771-0771